SUMARIO:

I. NOCIONES PRELIMINARES SOBRE LA RESERVA VIDUAL.— II. RESERVAS HEREDITARIAS Y SUCESIVAS REDACCIONES LEGALES: LA DEFINITIVA DEROGACIÓN DE LA FIGURA EN EL NUEVO DERECHO CIVIL CATALÁN.—III. RESERVABILIDAD DE LA MITAD INDIVISA DE BIEN INMUEBLE GANANCIAL: LA STSJ DE CATALUÑA, DE 31 DE MAYO DE 2010.—IV. ASPECTOS DE LA RESERVA VIDUAL: LA TRANSMISIÓN A TÍTULO GRATUITO Y POSIBLE COLISIÓN DE RESERVAS HEREDITARIAS (SSTS DE 5 DE JUNIO DE 2008, 4 DE ENERO DE 1911 Y 21 DE ENERO DE 1922).—V. LA RESERVA EN LA ACTUALIDAD: LA POSIBLE APLICACIÓN DE LA RESERVA VIDUAL A LAS PAREJAS DE HECHO: EN CONCRETO, LA SAP DE BARCELONA, DE 22 DE MARZO DE 2010 Y LA SAP DE CASTELLÓN, DE 2 DE MARZO DE 2010.—VI. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA RESERVA VIDUAL EN LA JURISPRUDENCIA Y EN LA DOCTRINA.—VII. REFLEXIONES FINALES: LA RESERVA VIDUAL COMO POSIBLE LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD MATRIMONIAL Y FÓRMULAS ALTERNATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LOS HIJOS O HIJAS DEL PRIMER MATRIMONIO.—BIBLIOGRAFÍA.— ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.